

PLAN DE TRABAJO DE LA CANDIDATURA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE JUAN MONTALVO DEL CANTÓN CAYAMBE MOVIMIENTO CONSTRUYE LISTA 25 PARA EL PERÍODO 2024-2027

CANDIDATOS	
PRINCIPALES	SUPLENTES
Luis Felipe Maldonado Fernández	Marcia Geoconda Sevilla Santillan
Luz Amparo Chicaiza Lechón	Angel Remigio Gualavisí Escobar
José Enrique Cisneros Cruz	Ricardina Imbaquingo Imbaquingo
María Ermelinda Rojas Mosquera	Brayan Santiago Chávez Arias
Manuel Rodrigo Quinatoa Toapanta	Daniela Mishell Quishpe Farinango

PRESENTACIÓN

El siguiente documento contiene el Plan de Gobierno del Movimiento Político “Construye Lista 25” del cantón Cayambe, para las elecciones de la Junta Parroquial de Juan Montalvo, por el periodo 2024-2027; en el cual se ha podido identificar las necesidades de la parroquia para transformarse en una parroquia próspera y desarrollada, que garantice el buen vivir de sus habitantes, además de formular las estrategias para solventar la problemática identificada, relacionado con los siguientes componentes: biofísico, socio cultural, económico, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, político institucional y participación ciudadana.

Enmarcado dentro del modelo de desarrollo territorial con una visión de mediano y largo plazo, se han determinado los objetivos estratégicos de desarrollo, la línea base y metas, lo que permitirá construir la política pública territorializada.

Y finalmente, en la Matriz Plurianual vamos a atender mediante programas y proyectos técnicamente estructurados y presupuestariamente financiados, mediante recursos propios, de gestión y de financiamientos no gubernamentales, lo que garantizarán el cumplimiento del proyecto político del movimiento Construye Listas 25 para la parroquia Juan Montalvo.

Fuente: GADIP Municipio de Cayambe, 2013

1. DATOS GENERALES

La parroquia de Juan Montalvo es una de las siete parroquias rurales del cantón Cayambe, Tiene una superficie de 21.399,07 hectáreas, siendo una de las parroquias más extensas del cantón, fue creada como parroquia urbana el 27 de mayo de 1927, y el 12 de mayo del 2023 fue constituida como parroquia rural, y el 16 de junio del 2023 publicado en el Registro Oficial edición oficial N: 918.

Juan Montalvo se ha venido configurando históricamente como una unidad territorial, económica, política y social. La mayor parte de su territorio es rural y sus pobladores se dedican principalmente a la actividad agropecuaria. Su delimitación urbana se extiende paralela a la panamericana y por la calle 13 de abril, mientras que el acceso al sector rural es por la vía al Nevado Cayambe.

1.1. Límites:

Norte:	Quebrada de "Yasnán" y Barrio "La Isla"
Sur:	Río Guachalá
Este:	Parque Nacional Cayambe-Coca
Oeste:	Río Granobles

1.2. Barrios y Comunidades:

La parroquia de Juan Montalvo, consta de 22 barrios y 16 comunidades.

Tabla 2. Patrimonio cultural de la Parroquia de Juan Montalvo

Barrios	Comunidades
La Isla	Convalecencia
La Loma	Monjas Alto
Rumiloma	Monjas Bajo
Santa Catalina	Totorauco
La Palmira	Huacho Huacho
Central	San Luis de Chaguarpundo
Chiriboga	San Luis de Ancholag
América	San José de Caleras
Ishigto	Sayaro
Colinas del Yasnán	Hato San José
Nuevo Amanecer	Hato Chaupiloma
Vallé Nuevo Amanecer	Hato Espiga de Oro
Miraflores del Yasnán	Rosas de Loma
Cuatro de Julio	El Verde
Sindicato de Trabajadores Municipales	Hato Pucará
Primero de Mayo	Santa Isabel
María Teresa Andrade	
Valles del Sur	
Francisco Jarrín	
Jesús de Nazareth	
Granados	
Cinco de octubre	

Fuente: GADIP Municipio de Cayambe, 2013

2. COMPONENTE BIOFÍSICO

2.1 Clima

La parroquia de Juan Montalvo tiene un clima templado frío, cuya temperatura promedio es de 14°C, dado los cambios climáticos, la temperatura suele variar con frecuencia. Sin embargo, las variaciones de temperatura no son significativas, siendo su amplitud (diferencia entre valores máximos y mínimos) es alrededor del 2%.

2.2 Hidrología

La principal fuente de abastecimiento de agua de riego proviene del Nevado Cayambe y los canales que la distribuyen son: el canal Ishigto, canal Miraflores y el canal Maldonado.

2.3 Flora y Fauna

Dentro de la parroquia se encuentra parte del Parque Nacional Cayambe Coca, y dentro de su territorio se han registrado más de 100 especies de plantas endémicas, como: achicoria, chuquiragua, romerillo, achupalla y quinua. Con respecto a la fauna se han identificado 106 especies de mamíferos: venados, oso de anteojos, lobo de páramo, raposa común, murciélago orejón andino, puerco espín, entre otros. También se han encontrado 365 especies de aves, 70 especies de reptiles y 116 especies de anfibios (Ministerio de Ambiente, 2020).

3 COMPONENTE CULTURAL Y SOCIAL

3.1 Población por área

De acuerdo a la proyección del Censo de Población y Vivienda del año 2010, la población de la parroquia de Juan Montalvo para el año 2020 es de 13,247 personas, la mayor parte de la población se concentra dentro del territorio urbano con un total de 10.866 personas, 82% de la población total de la parroquia, mientras que en el sector rural se asientan 2.380 personas, lo que representa el 18% de la población total de la parroquia.

3.2 Identidad cultural

La mayoría de los habitantes del sector rural se identifican como indígenas, mientras que en el sector urbano son mestizos. Las comunidades de la parroquia poseen un tejido social bajo la forma de organización solidaria, en la cual pueden ver los valores, costumbres y tradiciones propias de la parroquia.

3.3 Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral

La parroquia de Juan Montalvo cuenta con atractivos culturales y naturales que tienen carácter patrimonial.

Tabla 2. Patrimonio cultural de la Parroquia de Juan Montalvo

Denominación	Uso	Régimen de Propiedad	Ubicación
Nevado Cayambe	Ambiental	Público estatal	15Km al Oriente de la ciudad de Cayambe
Parque Nacional Cayambe Coca	Reserva	Público estatal	Provincia de Imbabura, Pichincha, Napo y Sucumbíos
Piscina Ishigto	Turístico	Municipal	2Km al sureste de Cangahua
Parque Yasnán	Turístico-recreacional	Parroquial	Barrio Miraflores
Volcán Sara Urco	Ambiental	Público estatal	Sureste de Cayambe
Bosque de Romerillos Sayaro	Turístico	Público estatal	Sur del Nevado Cayambe
Iglesia Santa Catalina	Religioso	Privado religioso	Juan Montalvo
Avenida de los volcanes	Turístico	Público estatal	Juan Montalvo
Ruta del Tren	Cultura	Público estatal	Juan Montalvo
Punto cero	Cultura	Público estatal	Juan Montalvo
Ruta de Edward Whymper	Cultura	Público estatal	Juan Montalvo
Ruta de Eduardo Perón	Cultural	Público estatal	Juan Montalvo

Fuente: GADIP Municipio de Cayambe, 2015

Dentro del Patrimonio Inmaterial de la Parroquia de Juan Montalvo se encuentran las fiestas tradicionales de "Las Octavas", conocidas como las más largas del mundo, estas fiestas se celebran desde el mes de Julio hasta mediados de Agosto, los sábados por la noche y los domingos todo el día, se puede presenciar grupos de aruchicos y sus danzas en las calles, ramas de gallos, bandas de música, discomóviles, comida típica, chicha de jora, guarango etc. Las octavas, son una fiesta indígena milenaria de la cultura de los Kayambi-Caranqui, la misma que se ejecuta ocho días después de la gran fiesta andina del Inti Raymi en Cayambe.

3.4 Educación

En la parroquia de Juan Montalvo, la mayor parte de centros educativos necesitan mayor atención por parte de las autoridades nacionales y cantonales, cuentan con servicios básicos, pero tienen una inadecuada infraestructura física,

falta de material didáctico, anaqueles, bancas, mejoramiento de bibliotecas (material bibliográfico caducado), canchas recreativas, laboratorios para prácticas estudiantiles y centros de computación con acceso a internet.

Tabla 3. Instituciones Educativas de la Parroquia Juan Montalvo

Institución	Nivel
La Esperanza	Inicial
David Manangón	Inicial y Educación Básica
Manuela Albán	Inicial y Educación Básica
Cayambe	Educación Básica
Saraurco	Educación Básica
Fray Vicente Solano	Educación Básica
Nazacota Puento	Educación Básica
Gustavo Jarrín Jaramillo	Educación Básica
Jefferson Mechán	Educación Básica
Unidad Educativa Cayambe	Educación Básica y Bachillerato
Abelardo Núñez Acosta	Educación Básica
Unidad Educativa Héroes del Cenepa	Educación Básica y Bachillerato
Orlando Perón	Educación Básica

Fuente: Ministerio de Educación, 2015

4 COMPONENTE ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

4.1 Actividades productivas

Juan Montalvo tiene marcado dos territorios, el urbano y el rural. En la parte urbana encontramos actividades comerciales y de pequeños servicios. En la parte rural, predomina la producción agropecuaria, existen grandes haciendas y pequeñas propiedades con ganado vacuno para la producción lechera. En el ámbito agrícola existen cultivos tradicionales como: papas, habas y en menor cantidad cebada, trigo, maíz. En ciertas partes de la parroquia se han construido empresas florícolas, actividad que en los últimos años también se ha convertido en emprendimientos de las familias campesinas. La crianza de animales es una de las principales fuentes de ocupación de los moradores de la parroquia, desarrollándose la crianza de cuyes, conejos, ovejas, cerdos, vacas entre otros. Todos estos productos o la gran mayoría se comercializan en la feria del Mercado "5 de Octubre", que se encuentra dentro de la parroquia.

5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

5.1 Organización y Tejido social (nuevos asentamientos humanos)

Juan Montalvo se caracteriza por tener la siguiente forma de organización: comunas, comunidades y barrios, dentro de las comunidades se desarrollan varias organizaciones, las cuales brinda mecanismos de participación y representatividad eficientes e inclusivo, con cierta capacidad de mejorar la vida de los comuneros, acorde con la dinámica social propia de los pueblos indígenas. Y en la parte urbana, son consideradas como unidades de gestión, los barrios legalizados y reconocidos por el Ministerio de Bienestar Social, los cuales desarrollan su gestión en base a estatutos y reglamentos internos. Actualmente la Parroquia de Juan Montalvo tiene 22 barrios urbanos.

Tabla 4. Organizaciones y comunidades de la parroquia de Juan Montalvo con pertenencia a la Confederación del Pueblo Kayambi.

Parroquia	Organización	Comunidades
Juan Montalvo	COCIJM (Corporación de Organizaciones y Comunidades Indígenas de Juan Montalvo)	Hato Pucará, Espiga de Oro, Chaupiloma, Hato San José, El Hato, El Verde
	Juan Montalvo	Santa Isabel, Monjas Bajo, Convalecencia, Totorauco, Huacho, Monjas Altos

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (GADIP Municipal del Cantón Cayambe, 2020)

Para la administración del agua tanto de uso doméstico y para el riego se han conformado Juntas de agua, dentro de la parroquia existen las siguientes juntas de agua de riego:

- Canal de agua de riego Miraflores Alto
- Canal de agua de riego Maldonado
- Canal de agua de riego Ishigto

5.2 Transporte

La Parroquia cuenta con compañías de transporte público con la finalidad de cubrir la demanda de transporte de la población. La Cooperativa Cía. Ayora se encarga de cubrir las rutas que conectan los diferentes barrios y comunidades pertenecientes a la parroquia de Juan Montalvo, además existen las siguientes Compañías de Camionetas y Taxis:

Cooperativa de Camionetas "Trans Yasnán"

Cooperativa de Camionetas "Sergio Mejía"
Cooperativa de Camionetas "El Refugio"
Cooperativa de Taxis "La Palmira".

6. MARCO LEGAL DE LA PLANIFICACION TERRITORIAL PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE GOBIERNO

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

6.1 Funciones GAD Parroquial

COOTAD Art. 64.- Son funciones del gobierno autónomo parroquial rural:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

6.2 Competencias GAD Parroquial:

COOTAD. Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

**7. LÍNEA BASE TÉCNICA Y CONCEPTUAL DEL PLAN DE GOBIERNO
ALINEACIÓN DE PLANES**

Se presenta los componentes principales del PDOT aprobado por el Municipio de Cayambe, los mismos que direccionarán las principales variables de diagnóstico y los más importantes insumos para el planteamiento de los objetivos de las propuestas de cada eje de acción

 <p>Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.</p>	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
 <p>Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.</p>	4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización
	5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
	6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
 <p>Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.</p>	7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
	9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

a. VISIÓN POSITIVA DE FUTURO POR CADA COMPONENTE DE LA PARROQUIA DE JUAN MONTALVO:

- **Biofísico:** Se buscará un equilibrio armónico entre el crecimiento urbanístico y la conservación y respeto a la naturaleza, haciendo que las actividades de producción se conduzcan de manera adecuada, técnica y responsable con el afán de reducir al máximo la afectación a la naturaleza y mantener un ambiente sano que garantice el buen vivir, mediante acciones direccionadas a evitar los efectos negativos del cambio climático, mediante proyectos de repoblamiento forestal y conservación de paramos.

Juan Montalvo será una parroquia que se sustente en la producción agrícola, pecuaria y turística, para lo cual fomentará el respeto y cuidado del medio ambiente involucrando a todos los actores de la sociedad e instituciones que se desarrollan en la parroquia.

- **Socio Cultural:**

Juan Montalvo será una parroquia incluyente, participativa y armónica, donde se equilibrará la atención igualitaria a todos los sectores, en vista que la parroquia está conformada por comunas, comunidades, barrios urbanos y nuevos asentamientos humanos que ha provocado la expansión florícola.

Juan Montalvo será una parroquia donde priorice su trabajo en los grupos vulnerables de atención prioritaria, mediante la gestión efectiva y seguimiento de los programas estatales y de los GADS seccionales de acuerdo a lo establecido en sus planificaciones.

En cuanto a cultura, se fortalecerá las diferentes expresiones culturales existentes en la parroquia, involucrando cada una de ellas y construyendo espacios adecuados para su desarrollo, gestionando el reconocimiento de una de las mayores expresiones culturales del Ecuador, conocidas como las tradicionales Octavas de Juan Montalvo.

- **Económico**

Juan Montalvo fortalecerá y apoyará a todos los sistemas productivos, para mejorar la producción y la comercialización de los diferentes productos, generando un ambiente amigable entre la producción industrial y la producción económica popular y solidaria, a través de la inversión y gestión parroquial.

El turismo será uno de los ejes más relevantes para dinamizar y crecer en el ámbito económico, promocionando y gestionando de manera adecuada los atractivos turísticos presentes en el territorio.

- **De Asentamientos Humanos:** Mediante el Plan de Ordenamiento Parroquial, se organizará los asentamientos humanos, para que el

crecimiento urbanístico sea acorde a las normativas existentes que rigen para la planificación cantonal, esto ayudará para que los servicios básicos puedan llegar a todos, optimizando los recursos, lo cual permitirá coordinar otros ejes como seguridad, eventos culturales, salud, deportes, etc.

Juan Montalvo se transformará en un territorio de crecimiento ordenado y planificado, respetando y haciendo respetar las normas locales, cantonales y nacionales, con esto se creará ambientes sanos y dignos para vivir.

- **De Movilidad, Energía, Conectividad:** La Conexión de sus poblados será adecuados, mediante vías que unan los asentamientos humanos garantizando una movilidad adecuada y que permita el traslado de los productos cultivados en los diferentes sectores de la parroquia hacia los centros de expendio masivo.

La cobertura de energía eléctrica, alumbrado público y la conexión con enlaces de telecomunicaciones se ampliará hacia los sectores que carecen del servicio.

- **Político Institucional y de Participación Ciudadana:** Se implementará diversas formas de participación, donde la ciudadanía sea una fortaleza en la administración parroquial a base de sus aportes, sugerencias y vigilancia y se institucionalizará los procesos de veeduría ciudadana, lo que permitirá tener un gobierno parroquial incluyente y participativo y transparente.

8. PROYECTO POLÍTICO

Visión de Desarrollo de la parroquia Juan Montalvo, en el año 2027, habrá solucionado la dotación de servicios básicos en un 80% de la demanda total; se habrá posicionado como un corredor turístico que promociona su patrimonio natural y cultural, mejorando sus oportunidades económicas, fortaleciendo sus capacidades agro-productivas, en un ambiente de inclusión, solidaridad, participación y de seguridad ciudadana y gestión de riesgos

a. Visión por eje del plan de Gobierno

- **Infraestructura y Obra Pública**

Al 2027 **"Juan Montalvo será una parroquia planificada e interconectada"**: mediante la gestión del desarrollo de procesos de toma de decisiones sostenibles, territorios seguros y saludables que sean habitables y dignos para nuestra gente.

- **Deportivo, Recreacional y Socio Cultural.**

En los próximos 3 años, construiremos y gestionaremos territorios urbanos y rurales socialmente inclusivos, accesibles, equitativos, respetando a todos los sectores, fomentando la igualdad de género.

- **Seguridad Ciudadana, Justicia y Gestión de riesgos**
Al finalizar nuestra gestión, tendremos una parroquia segura Mediante sistemas de Vigilancia y articulación comunitaria, con igualdad de oportunidades para toda capacidad de resiliencia, adaptación al cambio, y gestión de la adversidad; y preparada para tomar medidas en la reducción del riesgo.
- **Emprendimiento, desarrollo y productividad**
Al 2027, Juan Montalvo será una parroquia turística y productiva, construida mediante la gestión eficiente, que potencie sus atractivos naturales, culturales, patrimoniales y capacidades productivas, que garanticen el trabajo digno.
- **Medio Ambiente y Hábitat**
Para el año 2027, construiremos y gestionaremos el territorio en base a la Agenda 2030 para el desarrollo.
- **Gobierno Incluyente y Participativo.**
Al 2027, la Junta Parroquial será en una institución moderna, ágil, eficiente, orientada a los resultados en pro de brindar bienes y servicios públicos de calidad, creando espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas.

9. OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO PARROQUIAL:

- a. Objetivo principal**
- Construir las bases de un gobierno con autonomía administrativa, financiera y política, que garantice la inclusión, participación, transparencia y eficiencia, mediante el desarrollo de acciones que responda a las necesidades elementales de la ciudadanía, a través de una gestión articulada con los distintos niveles de gobierno, ONGs, academia, empresas pública y privada, para mejorar la calidad de vida de su población,

b. Objetivos específicos:

- Construir y complementar la infraestructura relacionado a vialidad, servicios básicos, casas de gestión, espacios de recreación en toda la parroquia Juan Montalvo, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Transformar la parroquia Juan Montalvo en un potencial destino turístico y cultural, mediante la declaratoria de Patrimonio Cultura Intangible a las Únicas y Tradicionales Octavas de Juan Montalvo; la difusión y promoción y gestión de sitios representativos y espacios naturales de la parroquia, para fomentar el turismo local y comunitario en sus diversas manifestaciones.

- Apoyar y fortalecer los emprendimientos locales mediante ferias, asesoramientos técnicos y todo aquello que permita el desarrollo económico de la parroquia Juan Montalvo.
- Incentivar en la población la cultura de la no violencia, mediante acciones comunitarias que articulen a los diferentes actores, mediante un Plan Integral de seguridad Parroquial.
- Mejorar las condiciones de salud de la población, mediante el fortalecimiento y mejoramiento de los servicios básicos, repotenciando los establecimientos de salud existentes y la gestión para la construcción de otros centros que se requiera; así como vincular las prácticas de la medicina ancestral con los servicios de medicina convencional y actividad física.
- Apoyar la gestión educativa mediante la coordinación interinstitucional, para mejorar el acceso y calidad de la educación.
- Fomentar iniciativas ambientales y de conservación (Creación Fondo del Agua local), enfocado en los páramos y otros ecosistemas, con el fin de mejorar la cantidad y calidad del agua.
- Garantizar el desarrollo del Capital Humano, mediante iniciativas para mejorar las condiciones de vida de jóvenes, grupos prioritarios y vulnerables; así como fomentar las actividades recreativas, deportivas, culturales entre otros.
- Implementar y fortalecer la institucionalidad del nuevo Gobierno Parroquial Rural, mediante el desarrollo de capacidades financieras, técnicas y operativas que garantice una administración eficiente, transparente e incluyente, apoyado en procesos de coordinación y cooperación interinstitucional local e internacional.

10. PROPUESTA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Mecanismos	Herramientas
Procesos normativos de rendición de cuentas establecidos en la CRE, COOTAD, Ley Orgánica de Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones, asambleas • Espacios de control social (observatorios, veedurías, mesas de trabajo, etc.). • Audiencias públicas. • Otras instancias de Participación

11. PROGRAMAS PLURIANUAL DEL GAD PARROQUIAL DE JUAN MONTALVO
PERIODO 2024-2027

COMPONENTE BIOFISICO					
PROGRAMA	PROYECTO	ESTRATEGIAS	EJECUCION		
			1	2	3
Gestión para la conservación de los recursos naturales, ecosistemas y áreas verdes	Reforestación de áreas sin cobertura vegetal, áreas erosionadas y espacios degradados, recuperación de bosques con especies nativas	Coordinación Interinstitucional, con entidades competentes y actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x
	Conservación y manejo de Páramos, recursos hídricos y ecosistemas.	Coordinación Interinstitucional, con entidades competentes y actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x
	Recuperación y manejo de quebradas y áreas naturales urbanas	Coordinación Interinstitucional, con entidades competentes y actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x
	Manejo y funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales	Coordinación Interinstitucional (GAD Cayambe-JAAPS JM) y actores locales, mediante firma de	x	x	x

		acuerdos y convenios de cooperación.				
		Construcción, recuperación y embellecimiento de áreas verdes, parques y espacios públicos.	Coordinación Interinstitucional (GAD Cayambe) y actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x
		Gestión y manejo de la fauna urbana, fomentando del buen trato y cuidado de las mascotas	Coordinación Interinstitucional (GAD Cayambe) y actores locales.	x	x	x
		Campañas de esterilización y vacunación de perros y gatos	Coordinación Interinstitucional (GAD Cayambe) y actores locales.	x	x	x
Gestión de los desechos sólidos		Gestión integral de residuos sólidos, enfocada en campañas de separación y clasificación de los desechos sólidos, promoviendo iniciativas de economía circular.	Coordinación Interinstitucional (GAD Cayambe-JAAPS JM) y actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación y actores locales.	x	x	x
Gestión de riesgos y emergencias		Mitigación, capacitación y simulacros ante posibles catástrofes naturales, sanitarias y climáticas, y cualquier tipo de emergencias ocasionadas por incendios y catástrofes naturales	Coordinación Interinstitucional (GAD Cayambe-GR Cantonal, Seguridad Ciudadana, Cruz Roja, Bomberos) y actores locales mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x

x	x	x	Fomentar la actividad física a la ciudadanía por medio de programas de baile terapia, caminatas y otras.	Coordinación Interinstitucional GAD Parroquial y actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x	
x	x	x	Suscribir instrumentos de cooperación con Instituciones Universitarias, empresas públicas, privadas y otros para apoyar a la educación con fines de capacitación y nivelación para que puedan acceder los jóvenes a las universidades y potenciar capacidades a los emprendedores.	Coordinación Interinstitucional GAD Parroquial, actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x	
x	x	x	Realizar cursos presenciales de inglés, administración de empresas dirigidas a los emprendimientos y pequeña y mediana empresa.	Coordinación Interinstitucional GAD Parroquial y actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x	
x	x	x	Atención prioritaria a los grupos vulnerables y del Adulto Mayor.	Proyectos de la no mendicidad infantil	Coordinación Interinstitucional GAD Parroquial, actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x
x	x	x	Protección de derechos hacia los grupos prioritarios, el no maltrato infantil y violencia de género.	Coordinación Interinstitucional GAD Parroquial, actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x	

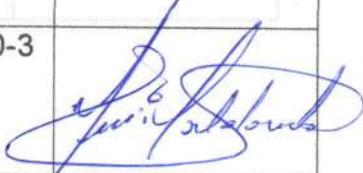
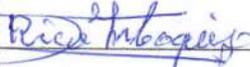
x	x	x	Atención al adulto mayor y personas con algún grado de vulnerabilidad en la rehabilitación física especializada.	Coordinación Interinstitucional GAD Parroquial, actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x
x	x	x	Atención especializada a personas que han sufrido algún tipo de violencia.	Coordinación Interinstitucional GAD Parroquial, y actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x
x	x	x	Creación de un espacio parroquial, para las personas vulnerables.	Coordinación Interinstitucional GAD Parroquial, actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x
Seguridad Ciudadana	x	x	Creación y organización de sistemas de seguridad barrial y comunitaria a través de la conformación de brigadas y gestión para adquisición de cámaras de vigilancia.	Coordinación Interinstitucional GAD Parroquial, (ecu 911, Policía Nacional, bomberos, GAD Cayambe) y actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x
	x	x	Mitigación del consumo de alcohol y sustancias adictivas en los diferentes grupos etarios.	Coordinación Interinstitucional GAD Parroquial, (ecu 911, Policía Nacional, bomberos, GAD Cayambe, MSP, MEC) y actores locales,	x	x	x

Fomento del turismo en la Parroquia.	Recuperación y repotenciación de la infraestructura turística que se encuentra en la parroquia de Juan Montalvo.	Coordinación Interinstitucional MINTUR, GAD Provincial, GAD Municipal, GAD Parroquial y actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x
	Fomento del turismo en sus diversas formas, como mecanismo de fortalecimiento de la economía local.	Coordinación Interinstitucional MINTUR, GAD Provincial, GAD Municipal, GAD Parroquial y actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x
	Mejoramiento del trazado vial de la parroquia.	Coordinación Interinstitucional MTOP, GAD Provincial, GAD Municipal, GAD Parroquial y actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x
	Identificación de sitios turísticos y gestión de señalética para mejorar la promoción y difusión turística.	Coordinación Interinstitucional MTOP, MINTUR, GAD Provincial, GAD Municipal, GAD Parroquial y actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x
	Centro de información; y formación de guías turísticos.	Coordinación Interinstitucional	x	x	x

		convenios de cooperación.			
	Adquisición de equipo caminero para el mantenimiento y apertura de vías de la parroquia	Articular con GAD Provincial, GAD Cantonal y Parroquial, actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x
	Fortalecimiento de la cobertura de internet en las unidades educativas públicas y áreas turísticas.	Articular con GAD Cantonal y Parroquial, actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x
COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA					
Política Institucional	Construcción del presupuesto parroquial	Articular con el Estado Ecuatoriano, GAD Parroquial y actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x
	Construcción del plan de desarrollo parroquial	Articular con el GAD Cayambe, GAD Parroquial y actores locales.	x	x	x
	Socialización de los presupuestos participativos	Articular con GAD Provincial, Cantonal, Parroquial y actores locales, mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.	x	x	x
Participación ciudadana y control social.	Mecanismos de Rendición de Cuentas a través de veedurías	Articular GAD Parroquial y a con actores locales,	x	x	x

FIRMA	CEDULA	DIGNIDAD	NOMBRE	mediante firma de acuerdos y convenios de cooperación.
	171030180-3	Vocal principal 1	Luis Felipe Malbonado Fernández	
	17888887-1	Vocal principal 3	Luz Amparo Chicala León	
	170822148-3	Vocal principal 3	José Enrique Cisneros Cruz	
	17117225-3	Vocal principal 4	María Emelinda Rojas Mosquera	
	17125812-3	Vocal principal 5	Manuel Rodrigo Quintana Torpante	
	171317517-0	Vocal suplente 1	Marcia Georgeta Sevilla Santillán	
	17252198-0	Vocal suplente 2	Ángel Remigio Guisavil Escobar	
	17088273-3	Vocal suplente 3	Ricardo Impadungo	
	17287348-9	Vocal suplente 4	Bryan Santiago Chávez Anas	
	17222804-1	Vocal suplente 5	Daniela Mirella Quiroga Farnango	

CANDIDATOS

NOMBRE	DIGNIDAD	CEDULA	FIRMA
Luis Felipe Maldonado Fernández	Vocal principal 1	171030180-3	
Luz Amparo Chicaiza Lechón	Vocal principal 2	175605987-7	
José Enrique Cisneros Cruz	Vocal principal 3	170922148-3	
María Ermelinda Rojas Mosquera	Vocal principal 4	171172725-3	
Manuel Rodrigo Quinatoa Toapanta	Vocal principal 5	171125512-3	
Marcia Geoconda Sevilla Santillán	Vocal suplente 1	171317517-0	
Ángel Remigio Gualavisí Escobar	Vocal suplente 2	172521999-0	
Ricardina Imbaquingo	Vocal suplente 3	170696273-3	
Brayan Santiago Chávez Arias	Vocal suplente 4	172767345-9	
Daniela Mishell Quishpe Farinango	Vocal suplente 5	175225834-1	